

**ADENDA No.06 A LA CONVOCATORIA No. 130  
PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA**

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE VIP**

**MANZANA K SECTOR 4N ENTRE CALLES 11 Y 11A Y CARRERAS 13 Y 14, BARRIO BÁVARO-  
MUNICIPIO ARMERO – GUAYABAL**

**PROYECTO VALLE DE LAS OSTRAS- MUNICIPIO PIEDRAS  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

**OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

El objeto del presente proceso es seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, de los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.

Los proyectos de vivienda a diseñar y construir por el proponente seleccionado en el marco del presente proceso, tendrán las siguientes denominaciones y condiciones:

<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Tipología</b>	<b>Número mínimo de soluciones de vivienda de interés prioritario</b>	<b>Número máximo de soluciones de vivienda de interés prioritario</b>
Tolima	Armero Guayabal	Manzana K Sector 4N entre calles 11 y 11A y carreras 13 y 14, barrio Bávaro	Bifamiliar	40	50
	Piedras	Valle de las Ostras, localizado en la carrera 2A No. 9-40	Unifamiliar	84	104
<b>Total</b>				<b>124</b>	<b>154</b>

De conformidad con lo dispuesto en la sección II. Tramite del proceso de selección, numeral 2.9 prórroga del plazo del cierre y modificación del cronograma, se modifica el numeral 2.1 “Cronograma de selección”, en el ítem “Fecha límite para la suscripción y legalización de los contratos de obra y comodato para cada uno de los proyectos.”. El cual quedara de la siguiente manera:

## 2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Fecha límite para la suscripción y legalización de los contratos de obra y comodato para cada uno de los proyectos.	21 de Agosto de 2013	

Esta fecha está sujeta a la verificación por parte de la Fiduciaria de las pólizas de seriedad de acuerdo con las normas vigentes, y en todo caso se debe realizar la transferencia del predio por parte del ente territorial, de conformidad con lo dispuesto en los términos de referencia de la convocatoria.

En lo demás, el cronograma y los términos de referencia del proceso de selección, se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide a los 14 días del mes de Junio de 2013.

**FIDUCIARIA BOGOTA**